



DECRETO ALCALDICIO N° 3147
APRUEBA SUSCRIPCIÓN CONTRATO OBRA QUE
INDICA.
REQUINOA, 14 de Octubre de 2.016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2264 de fecha 01.08.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Publico, para la contratación del Proyecto "Habilitación plaza Villa Canciller y Otros, Comuna de Requinoa, Clasificación ONU 72131702.

Aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, Especificaciones Técnicas, y planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria de Planificación, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Apoyo Dirección de Obras, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, Apoyo Secpla y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2888 de fecha 22.09.2016 que autoriza la Licitación a través del portal Mercado Publico, ID 3656104-LP16, denominada "**Habilitación Plaza Villa Canciller Letelier y Otros, Comuna de Requinoa**" y **adjudica**, al oferente Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, con domicilio en Calle La Risa de los Tomates, N° 572, Vista al Valle, Comuna de Machalí, por un monto total de \$ 50.625.770 iva incluido y por un plazo de ejecución de 43 días corridos. Aprueba Suscripción de Contrato el Honorable Concejo Municipal de Requinoa.

El Memo N° 772 de fecha 14.10.2016 de Secpla, mediante el cual remite contrato de fecha 13.10.2016. Solicita designar I.T.O. al profesional Sr. Luis Aguilera Ríos.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.866 de 2003, Ley de Compras.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 13.10.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el oferente Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, con domicilio en Calle La Risa de los Tomates, N° 572, Vista al Valle, Comuna de Machalí, para la ejecución de la Obra denominada "**Habilitación Plaza Villa Canciller Letelier y Otros, Comuna de Requinoa**" por un monto total de \$ 50.625.770 iva incluido y por un plazo de ejecución de 43 días corridos.

DESIGNESE I.T.O. al profesional Sr. Luis Aguilera Ríos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta de Ingresos N° 115.13.03.002.001.013 "Habilitación Plaza Villa Canciller Letelier y Otros, comuna de Requinoa", Egreso a la cuenta N° 215.31.02.004.167.000 "Habilitación Plaza Villa Canciller Letelier y Otros, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

DEJESE establecido que este proyecto se ejecutará con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/CPMD/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

Subdere (1)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)